

EXPTE.: 05-AM-1/2022

COMUNICADO DE DEFECTOS DE DOCUMENTACIÓN

Reunida el día 22 de agosto de 2022, la Mesa de Contratación de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams, para proceder al examen de la documentación a la que se refieren los artículos 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por los empresarios interesados en la licitación del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDOS A LA COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y OTROS ANUNCIOS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, ha observado los siguientes defectos y omisiones subsanables en dicha documentación:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CARAT ESPAÑA, S.A.U.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, debidamente firmada. - Presentar declaración acerca de la pertenencia a un mismo grupo de empresas conforme el artículo 42.1 del Código de Comercio, debidamente firmada.

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa **hasta el día 25 de agosto de 2022** para que pueda subsanar ante esta Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida utilizando el enlace de "Gestiones y trámites" <https://gestionesytramites.madrid.org> y usar la opción de "Aportación de documentos a expedientes" o bien a la de "Presentación de solicitudes y escritos", o a través de un correo a la dirección electrónica: compras@madrid.org.

En Madrid,
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

